

# Jesús y la Ley

PARTE DEL SERMÓN EXPOSITOR SOBRE MATEO 5:17-19

*por Juan Wesley*



**“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas: No he venido para abrogar, sino a cumplir”. (Jesús)**

Nuestro Señor, a la verdad, vino a destruir, a disolver y a abolir para siempre el ritual o la ley de las ceremonias que contenía todos los preceptos y ordenanzas relativos a los antiguos sacrificios o al servicio del templo. Todos los apóstoles dan testimonio de esto.

Pero el Señor no quitó la ley moral contenida en los diez mandamientos en la cual insistieron los profetas, puesto que el objeto de su venida no fue el de revocar ninguna de sus partes. Esta es una ley que no se puede abrogar nunca, que está firme como el testigo fiel en el cielo. La ley moral descansa sobre una base muy diferente del cimiento de la ley ritual que se designó temporalmente como rémora para un pueblo desobediente y de cerviz dura, mientras que la primera existe desde el principio del mundo, estando escrita “no en tablas de piedra”, sino en los corazones de todos los hijos de los hombres desde que salieron de las manos del Creador. Si bien las letras que Dios escribió con su dedo están en gran parte desfiguradas por el pecado, sin embargo, no se podrán borrar por completo, mientras que tengamos alguna consciencia del bien y del mal. Todas y cada una de las partes de esta ley deben permanecer vigentes en todas las épocas del género humano, puesto que no dependen del tiempo o del lugar, o de cualquiera circunstancia que pueda cambiar, sino de la naturaleza divina y humana, y de las relaciones que existen entre Dios y los hombres.

I. “No he venido para abrogar, sino a cumplir”. Algunos han creído que nuestro Señor quiso decir: He venido a cumplir esto, por medio de mi completa y perfecta obediencia. Y no cabe duda de que, en este sentido, cumplió con la ley en todas y cada una de sus partes. Pero esto no es a lo que aquí se refiere, pues sería un asunto extraño al presente discurso. Indudablemente que lo que en este lugar quiso decir, en conformidad con todo lo que va antes y sigue después, es esto: He venido a establecer la ley en toda su plenitud y a pesar de todas las interpretaciones de los hombres; he venido a sacar a la plena y clara luz todo lo que haya en ella de incierto y oscuro; he venido a declarar cuál sea el significado completo y verdadero de todas sus partes; a mostrar su longitud y latitud, toda la extensión de cada uno de los mandamientos en ella contenidos, y la altura y la profundidad de la inconcebible pureza y espiritualidad de esa ley en todas sus partes.

II. “Porque de cierto os digo” – introducción solemne que denota tanto la importancia como la certeza de lo que se dice – que hasta que perezca el cielo y la tierra, ni una jota, ni un tilde perecerá de la ley, hasta que todas las cosas sean hechas”.

“Una jota” – literalmente un “i”, la vocal más pequeña de la lengua hebrea. “Un tilde” – un ángulo o punto de una consonante. Es una expresión proverbial que significa que ningún

mandamiento contenido en la ley moral, ni la mínima parte en cualquiera de ellos, por muy insignificante que al parecer fuere, debe anularse jamás.

De todo esto podemos aprender que no existe ninguna contradicción entre la ley y el Evangelio; que no es necesario que perezca la ley para que se establezca el Evangelio. A la verdad, ni la primera suple al segundo, ni viceversa, sino que están unidos en perfecta armonía. Más aún, las mismas palabras consideradas bajo distintos aspectos, con parte tanto de la ley como del Evangelio – si se les considera como mandamiento, son parte de la ley; más si son promesas, del Evangelio. Así, por ejemplo, “**Amarás al Señor tu Dios, de todo corazón**”, considerando como un mandamiento, forma parte de la ley; considerado como un promesa, es una parte esencial del Evangelio. No siendo éste sino los mandamientos de la ley propuestos como promesas. En su consecuencia, la pobreza de espíritu, la pureza del corazón, y todo lo demás que la ley santa de Dios manda, vistas bajo la luz del Evangelio, no son sino otras tantas grandes y preciosas promesas.

Por consiguiente, existe entre la ley y el Evangelio la relación más íntima que pueda concebirse. Por una parte la ley prepara el camino constantemente, por decirse así, y nos dirige hacia el Evangelio; por otra, el Evangelio nos guía continuamente al cumplimiento más exacto de la ley. Por ejemplo, la ley nos manda amar a Dios y a nuestros prójimos; que seamos mansos, humildes y santos. Sentimos nuestra insuficiencia para hacer estas cosas; más aún, que para con los hombres esto es imposible. Pero escuchamos la promesa de Dios de darnos ese amor, de hacernos humildes, mansos y puros. Entonces nos acogemos a su Evangelio – las buenas nuevas – se nos concede según nuestra fe, y la justicia nosotros por medio de Jesús.

P o d e m o s  
t o d o s   l o s  
Sagradas Escrituras

*¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley. San Pablo, Romanos 3:31*

observar, además, que mandamientos en las son otras tantas

promesas. Porque con esta declaración: “**Este es el pacto que haré después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en sus entrañas y escribiréla en sus corazones**”, Dios se comprometió a dar todo lo que ordena. ¿No manda que oremos sin cesar, que estemos siempre gozosos, que seamos santos como Él también es santo? Basta. Él obrará en nosotros todo esto. Nos acontecerá según su palabra.

III. “**De manera que cualquiera que infringiere uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñare a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos: mas cualquiera que hiciere y enseñare, esté será llamado grande en el reino de los cielos**”.

¿Quiénes son aquellos que hacen de la predicación de la ley un motivo de reproche y sobre qué cabeza ha de caer por último? Quienquiera que con este motivo nos desprecie, desprecia al que nos envió. Porque ¿quién ha predicado la ley como Él la predicó, aún cuando no vino a condenar al mundo, sino a salvarlo; cuando vino expresamente a “sacar a la luz la vida y la inmortalidad por el Evangelio”? ¿Quién podrá predicar la ley más terminante y rigurosamente de lo que Cristo lo hizo en estas palabras? ¿Y quién podrá corregirlas? ¿Quién podrá enseñar al Hijo de Dios a predicar?

“Cualquiera que infringe uno de estos mandamientos muy pequeños”, o uno de los menores de estos mandamientos. “Estos mandamientos”, haremos observar, es una expresión que nuestro Señor usa como equivalente de la ley, o la ley y los profetas – que es lo mismo, puesto que nada añadieron los profetas – a la ley, sino que sólo la declararon, explicaron o aplicaron según los movió el Espíritu Santo.

“Cualquiera que infringiere uno de estos mandamientos”, – especialmente si se hace voluntaria y presuntuosamente – sólo uno – “**porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley y**” de esta manera, “**ofendiere en un punto, es hecho culpado de todos**” – tiene la ira de Dios sobre sí tan de seguro como si los hubiese quebrantado todos. De manera que no se hace lugar para ningún ídolo. Aunque se eviten todos los demás pecados, no hay disculpa para consentir uno sólo por querido que sea. Lo que Dios requiere es completa obediencia – que cuidemos de obedecer todos sus mandamientos – de otra manera perdemos no sólo los esfuerzos que hacemos por guardar algunos de ellos, sino también nuestras almas, y eso para siempre.

“**Muy pequeños**” – o uno de los más pequeños de estos mandamientos. Aquí se echa por tierra otra disculpa por medio de la cual muchos que no pueden engañar a Dios, engañan sus almas miserablemente. “Este pecado” – dice el pecador – “es pequeño: el Señor me lo perdonará. Ciertamente que no será escrupuloso en esto, puesto que no ofendo en otras partes más importantes de la ley”. ¡Vana esperanza! Hablando en el lenguaje de los hombres, podemos llamar grandes unos mandamientos y pequeños otros. Pero en realidad de verdad no existe semejante diferencia. Hablando rigurosamente, no hay pecados pequeños. Todo pecado es una transgresión de la ley perfecta y santa, y una afrenta a la gran Majestad del cielo.

Y así enseñare a los hombres”. En cierto sentido, puede decirse que cualquiera que infringe abiertamente los mandamientos, enseña a otros a hacer lo mismo. Porque el ejemplo muchas veces habla más elocuentemente que los preceptos. Así es muy claro que los borrachos consuetudinarios enseñan la borrachera;

domingos enseñan a sus Día del Señor.

*¡Oh, cuánto amo yo tu ley! Todo el día es ella mi meditación.* David, Salmos 119:97

los que profanan el constantemente prójimos a profanar el

Pero si él que infringe y enseña a

de esta manera otros a quebrantar

“uno de estos mandamientos muy pequeños . . . muy pequeño será llamado en el reino de Cristo y de Dios”; si aún éste será echado en las “tinieblas de afuera donde será el llanto y el crujir de dientes”, entonces ¿dónde estarán aquellos a quienes nuestro Señor dirige primera y principalmente estas palabras, aquellos que teniendo el carácter de maestros enviados de Dios, sin embargo, quebrantan sus mandamientos, más aún, enseñan a otros abiertamente a hacer lo mismo estando tan corrompidos en sus vidas como en sus doctrinas?

Hay varias clases de estos individuos. Los de la primera clase son aquellos que voluntariamente viven en algún pecado habitual. Si un pecador cualquiera nos enseña con su ejemplo, ¿cuánto más no enseñará un ministro pecador, aunque no pretenda defender, disculpar ni atenuar su pecado? Si así lo hace, es la verdad un asesino: el asesino general de su congregación. Está poblando las regiones de la muerte. Es el instrumento escogido del príncipe de las tinieblas. Cuando se muera, “el infierno abajo saldrá a recibirle”. No podrá sumergirse en los profundos abismos sin arrastrar consigo una multitud.

Pero sobre todos éstos, en la vanguardia de los enemigos del Evangelio de Cristo se encuentran los que abierta y explícitamente “juzgan la ley” misma y hablan mal de ella; que enseñan a los hombres a infringir (a disolver, a solventar, a desatar la obligación de) no sólo un mandamiento, ya sea el más pequeño o el mayor, sino todos de un mismo golpe; quienes enseñan, sin pretender ocultarlo, en estas palabras: “¿Qué cosa hizo nuestro Señor con la ley? Abolirla. No hay más deber que el de creer. Todos los mandamientos son contrarios al espíritu de nuestros tiempos. Nadie está

obligado a dar un solo paso más allá de lo que la ley requiere, o a dar un ochavo, comer o dejar de comer un solo bocado”. Esto, a la verdad, es demasiado. Es oponerse al Señor cara a cara y decir que no supo dar el mensaje con que se le envió. ¡Oh, Señor, no les imputes este pecado! ¡Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen!

De todas las circunstancias peculiares de este tremendo engaño, la más sorprendente es que aquellos que más engañados están, creen verdaderamente que honran a Cristo al destruir su ley, y que, al anular su doctrina, honran su ministerio. En realidad de verdad, le honran como Judas le honró y le dijo: “¡Maestro, Maestro!” y le besó. En justicia puede decir a cada uno de ellos: “¿Con beso entregas al Hijo del Hombre?” El hablar de su sangre y quitarle su corona; hacer a un lado cualquier parte de su ley con el pretexto de hacer que progrese su Evangelio, no es otra cosa sino entregarle con un beso. Y en efecto, ninguno que predique la fe de tal manera que, ya sea directa o indirectamente, tienda a hacer a un lado cualquier parte de la obediencia; que predique a Cristo de tal modo que anule, o debilite en cualquier grado el menor de los mandamientos de Dios, podrá escaparse de esta acusación.

Ciertamente que es imposible tener una opinión demasiado exaltada acerca de “la fe de los escogidos de Dios”, y debemos todos declarar: “**Por gracia sois salvos por la fe; no por obras, para que ninguno se gloríe**”. Pero, al mismo tiempo, es de nuestro deber procurar que todos los hombres sepan que no apreciamos ninguna fe, sino aquella que obra por el amor, y que no somos salvos por la fe excepto hasta donde nos libra del poder y de la culpa del pecado. Y cuando decimos: “**Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo**”, no queremos dar a entender: “Cree y pasarás del pecado al cielo sin la santidad que existe entre uno y otro estados, supliendo la fe el lugar de la santidad”, sino: “Cree y serás santo; cree en el Señor Jesús y tendrás paz y poder juntamente; tendrás poder que vendrá de Aquel en quien has creído, de hollar el pecado debajo de tus plantas; poder de amar al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de servirle con todas tus fuerzas. Tendrás poder perseverando en bien hacer de ‘buscar gloria y honra e inmortalidad’. No sólo obedecerás, sino que también enseñarás los mandamientos de Dios desde el más pequeño hasta el mayor; los enseñarás con tu vida lo mismo que con tus palabras, y luego serás llamado ‘grande en el reino de los cielos’”.